

Expte. 0052553/2015

VISTO:

La solicitud realizada por el Prof. Sergio Andrade en relación a rectificar un error involuntario al consignar el "Seminario Filosofar con Niños: Aportes y Reflexión un Debate en la Escuela" (cód. E1510) en lugar del "Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículo" (cód. F007) para la alumna Branca, Ayelén Eliana D.N.I. 36124338 de la Carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005, según acta 01140 Libro 02013, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución HCD 306/2013 reconoce equivalencias entre el Seminario Filosofar con Niños: Aportes y Reflexión un Debate en la Escuela y el Seminario Interdisciplinario con Eje en el Currículo para la Carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005;

Que es necesario rectificar el acta 01140 Libro 02013 en los términos establecidos por la Ordenanza 07/04 del HCS.

Que los Coordinadores del Area Profesorado de la Escuela de Filosofía reconocieron para la alumna Branca, Ayelén Eliana D.N.I. 36124338 los Seminarios optativos "Biopolíticas, debates contemporáneos en torno a la vida" (Cód. 831F) y "Cómo enseñar filosofía en Nuestras América" (cód. 788) aprobados para la Carrera Profesorado en Filosofía Plan 2005.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar al Area de Enseñanza a rectificar el acta 01140 Libro 02013 correspondiente al Seminario "Filosofar con Niños: Aportes y Reflexión un Debate en la Escuela" en donde dice Branca, Ayelén Eliana D.N.I. 36124338 calificación 10 (diez), debe decir : "Ausente".

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Univesidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA: 10 NOV 2015

Resolución N° 1589

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES